

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-070-17

“Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 7” Formato de Propuesta Económica

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

1.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

El suministro objeto de esta licitación deberá ser entregado e instalado de acuerdo a las características solicitadas en las “Especificaciones Técnicas”, así como de conformidad con lo siguiente:

- **C4 Mexicali**
Boulevard Rio Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Colonia del Rio, número teléfono (686) 559-80-00, ext. 10139.
- **C4 Tecate**
Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fraccionamiento el Descanso (665) 654-98-00 ext. 16139
- **C4 Tijuana**
Lote 153 manzana 477, antigua carreteas libre Tijuana – Tecate, Fracc. Piedras Blancas, número de teléfono (664) 607-89-40, ext. 12139.
- **C4 Playas de Rosarito**
Calle Don Luis de la Rosa y Calle Juan Vicario, s/n, Colonia Benito Juárez, número de teléfono (661) 614-49-00, ext. 18139.
- **C4 Ensenada**
Calle Manuel Ávila Camacho y Boulevard Zertuche número 6474, Ex ejido Chapultepec, número de teléfono (646) 172-35-00, ext. 14139.

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a los servicios, al personal responsable de la dependencia beneficiada.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del servicio materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión de los trabajos objeto de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales contados a partir del fallo de la licitación.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total del Suministro materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez entregada la totalidad de los suministros materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega e instalación de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito y será de conformidad a lo descrito en las "Especificaciones Técnicas" para cada uno de los paquetes.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra cualquier incumplimiento que en su caso se presente en los bienes suministrados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir del suministro total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de

sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2017** en lo correspondiente a la contratación del "**Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada uno de los paquetes en los que pretenda participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNO

C4 MEXICALI

**Partida 1
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01**

Marca Aceptada

HP

Modelo

StorageWorks EVA P6300 FC + iSCSI

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE209WXKE
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 5C7149P1WN, el cual contiene:
 - ✓ 8 discos de 600GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0600FCVBK	Z0M0AK9G
2.	EG0600FBDBU	PPV326GB
3.	EG0600FBDBU	PPKXS7WB
4.	EG0600FBDBU	PPV31W7B
5.	EG0600FBDBU	PPV31UJB
6.	EG0600FBDBU	PPV32NHB
7.	EG0600FBDBU	PPV30M0B

8.	EG0600FBDBU	PPV314KB
----	-------------	----------

- ✓ 12 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900FBVFQ	KVGHYYJR
2.	EG0900FBVFQ	KVGMEZBF
3.	EG0900FBVFQ	KVGL541F
4.	EG0900FBVFQ	KVGL2LGR
5.	EG0900FBVFQ	KVGL3LJR
6.	EG0900FBVFQ	KVGJNZ2R
7.	EG0900FBVFQ	KVGMEWRF
8.	EG0900FBVFQ	KVGMGVGF
9.	EG0900FBVFQ	KVGMH8UF
10.	EG0900FCVBL	S0N48N81
11.	EG0900MJEHB	05G1EJGZ
12.	EG0900JEHMB	05V2D5BZ

- Enclosure, modelo DS2600 SAS, 3.5 inch., número del producto AJ940A, número de serie N0D9VZW0XE, el cual contiene 12 discos de 2TB, SAS, 7.2K RPM:

	Model Number	Serial Number
1.	MB2000FCWDF	Z1Y1PHXA
2.	MB2000FCWDF	S1X068ZL
3.	MB2000FBUCL	YGK8UAHK
4.	MB2000FBUCL	YGKD058K
5.	MB2000FCWDF	Z1X3AMBZ
6.	MB2000FBUCL	YGK8PYAK
7.	MB2000FCWDF	Z1X154JF
8.	MB2000FBUCL	YGK8TLRK
9.	MB2000FCWDF	Z1X26GHN
10.	MB2000FCWDF	S1X07E24
11.	MB2000FCWDF	S1X0684N
12.	MB2000FCWDF	S1X067DM

Partida 2
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Enclosure C7000

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE208WF6X
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- 4 Cisco Catalyst Blade Switch 3120G, Part Number WS-CBS3120G-S, Spare Part Number 451356-001, Serial Number:
 - ✓ FOC1550T0R3
 - ✓ FOC1550T0T6
 - ✓ FOC1549T04K
 - ✓ FOC1550T0PV
- 2 Switch BladeSystem c-Class, HP B-series 8/12c SAN, Part Number AJ820A, Spare Part Number 489864-001, Serial Number:
 - ✓ CN8150A09H
 - ✓ CN8150A09A

Partida 3
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE209WXKC
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 4
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE209WXX9
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 5
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE209WXKB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 6
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE209WXKA
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 7
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE041N296
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 8
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE052N33Z
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 9
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE052N341
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 10
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 370, G6

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie MXQ02701LH
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 11
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 360, G6

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie CZJ02307R3
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 12
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE113N3RB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 13
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE052N342
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 14
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE318330D
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 15
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE3183306
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 16
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE318330F
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 17
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE318330A
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

C4 TECATE

Partida 18
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8h

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7Y
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 19
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND82
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 20
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7N
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 21
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie 2S6342C158, numero de parte AW568B
- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M10NXT0000B408FFS0
2.	S0M10XQE0000M408E6YQ
3.	S0M10NXG0000B408F66B
4.	S0M117620000B408FAV9
5.	S0M104EN0000M4082TZV
6.	S0M0ZVFM0000B408BM1G
7.	S0M0ZLN100000B408EV68
8.	S0M10WX70000M408E5V7
9.	S0M1172M0000B408F7J4
10.	S0M10QF80000B408EVCF
11.	S0M10XW30000M408E6VH
12.	S0M116SS0000B408EVBX

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

C4 TIJUANA

Partida 22
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo

StorageWorks EVA P6300 FC + iSCSI

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie SGA322000K
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 7CE345P05N, el cual contiene:
 - ✓ 8 discos de 600GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900FBVFQ	KVGMEYWF
2.	EG0900FBVFQ	KVGJWTPR
3.	EG0900FBVFQ	KVGN14AR
4.	EG0900FBVFQ	KVGMSHRF
5.	EG0900FBVFQ	KVGMGJYF
6.	EG0900FBVFQ	KVGMG2UF
7.	EG0900FBVFQ	KVGJWGDR
8.	EG0900FBVFQ	KVGMH2MF

- ✓ 6 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900JEHMB	05V28LXZ
2.	EG0900JEHMB	05V2AJ6Z
3.	EG0900JEHMB	05G1GHZZ
4.	EG0900JEHMB	05V2AMWZ
5.	EG0900JEHMB	05V25LJZ
6.	EG0900JEHMB	05G1EEJZ

Partida 23
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Enclosure C7000

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351N4TN
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

- 4 Cisco Catalyst Blade Switch 3120G, Part Number WS-CBS3120G-S, Spare Part Number 451356-001, Serial Number:
 - ✓ FOC1740T01S
 - ✓ FOC1740T01Y
 - ✓ FOC1701T0KP
 - ✓ FOC1740T00H
- 2 Switch BladeSystem c-Class, HP B-series 8/12c SAN, Part Number AJ820A, Spare Part Number 489864-001, Serial Number:
 - ✓ CN8350A01V
 - ✓ CN8350A01N

Partida 24
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351N4TR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 25
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351N4TP
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 26
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant BL 460c G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351N4TS
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 27
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant BL 460c G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351N4TT
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

C4 PLAYAS DE ROSARITO

Partida 28
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo
Proliant DL 380, G8h

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND80
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 29
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01a

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7X
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 30
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7J
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 31
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
 HP

Modelo
 MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie 2S6338C045, numero de parte AW568B
- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M116GQ0000B408F6V9
2.	S0M0ZW2K0000B408BM4A
3.	S0M10S4S0000B408DDMZ
4.	S0M0ZSSE0000B408BMR2
5.	S0M116VB0000B408F66Z
6.	S0M0ZVKE0000B408BL3Z
7.	S0M0ZVYY0000B408BP8E
8.	S0M117MY0000B408DCC0
9.	S0M0ZW8E0000B407HGSE
10.	S0M0ZSRB0000M408BALQ
11.	S0M104EF0000M407H0ZA
12.	S0M0YH0L0000B408DMTT

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

C4 ENSENADA

Partida 32
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
 HP

Modelo
 Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND81
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 33
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7W
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 34
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie USE351ND7M
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Partida 35
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo

MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018, para servidor con número de serie 2S6323C405, numero de parte AW568B
- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M105V50000B407FW9H
2.	S0M10WYX0000B408CF47
3.	S0M0ZVWG0000B408BM6Z
4.	S0M0ZVZL0000B408BP7K
5.	S0M0ZTV50000B408BMH5
6.	S0M0ZNX90000M407H1AM
7.	S0M0ZSPP0000M408BAY0
8.	S0M0ZTYD0000B408BMHD
9.	S0M0ZX6M0000B408D8N6
10.	S0M104CQ0000M407F5DK
11.	S0M0ZTW50000B408BNXV
12.	S0M10WQN0000B408BP0T

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

PAQUETE DOS**Partida 1****Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (C4 Tijuana)****Cantidad: 1****Marca Aceptada: Vmware Inc****INCLUYE:**

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-OEPL-P-SSS-C (el licenciamiento es para 8 procesadores).
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere para 4 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 1 instancia).
- Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	433112086
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California (C4BC)

Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>

- Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año.

Partida 2
Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada)
Cantidad: 3

Marca Aceptada: Vmware Inc

INCLUYE:

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere 6 Standard for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 12 procesadores).
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Foundation for vSphere para 3 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-FND-P-SSS-C (el licenciamiento es para 3 instancias).
- **Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	433112086
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California (C4BC)
Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>

- Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año

Partida 3
Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (C4 Mexicali)
Cantidad: 1

Marca Aceptada: Vmware Inc

INCLUYE:

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-OEPL-P-SSS-C (el licenciamiento es para 6 procesadores)
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere para 3 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año.
- **Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	420871177
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California (C4BC)
Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	<u>mlam@c4bc.gob.mx</u>

- **Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año**

PAQUETE TRES

Partida Unica
Ampliación de Garantía para servidor de respaldo
Cantidad: 05

Marca Aceptada
EMC

Modelo
DataDomain DD160

Descripción:

- Ampliación de garantía de un año para servidor de respaldo,

Municipio	Número de Serie
Mexicali	3FA2149021
Tecate	3FA2149082
Tijuana	3FA2149083
Playas de Rosarito	3FA2149085
Ensenada	3FA2149077

- 12 discos SATA de 500GB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Ubicación C4

PAQUETE CUATRO

Partida Unica
Ampliación de Garantía para sistema de respaldo de información
Cantidad: 02

Marca Aceptada
Commvault

Modelo
Simpana Data Protection Advanced (DPA)

Descripción:

- Renovación y soporte para software de respaldo, para un sistema de almacenamiento SAN (Storage Area Network)
- La renovación y el soporte, será por el periodo de un año
- La licencia actual es para una capacidad total de respaldo de 1TB

Incluir:

- Soporte por 1 año, incluye soporte vía telefónica y actualización del producto.
- Mantenimiento de Licencia a 12 meses, soporte S-Premium, incluye upgrades, service packs, feature packs, parches, así como descargas de software de mantenimiento disponibles vía la web para mayor rapidez en actualizaciones, mediante cuenta de acceso directo al sitio del fabricante,
- Idioma: Inglés.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Catálogo de conceptos
- “Anexo 7” Formato de propuesta económica
- “Anexo 8” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desecheda.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico jocampo@baja.gob.mx

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **01 de Septiembre de 2017 hasta las 13:00 horas.** “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **15 de Septiembre de 2017 a las 11:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- B. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta

constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, **será motivo para desechar la propuesta.**

- C. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 3)**
- D. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 4)**
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 5)**
- F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- G. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE UNO,** los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**
- Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta
 - Para la totalidad de las partidas, el proveedor seleccionado deberá entregar el documento emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018.
- H. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE DOS, TRES Y CUATRO,** los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**

- Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la totalidad de las partidas, el proveedor seleccionado deberá entregar el certificado emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte por el periodo de un año.

I. **Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 6)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

J. **Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos **(anexo 6)** y el Formato de Propuesta Económica **(anexo 7)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los

formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 6**) el precio unitario por partida de cada uno de los paquetes en que participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los paquetes en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para prestar el servicio oportuno en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechar** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

- 13.2** En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

- 14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- 14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

- 15.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A)** Estarán dirigidos al “**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**”, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B)** Indicarán el nombre de la licitación: “**Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”, el número de la licitación y las palabras “**No abrir antes del día 21 de Septiembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 26 de Septiembre de 2017.”**
- C)** Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 08 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1 B)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
8.1 C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)
8.1 D)	Declaración de Integridad (anexo 4)
8.1 E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)
8.1 F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1 G)	Documentación solicitada para el paquete uno
8.1 H)	Documentación solicitada para el paquete dos

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 I)	Catálogo de Conceptos (anexo 6)
8.1 J)	Propuesta Económica (anexo 7)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:30 horas del día 21 de Septiembre de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 6**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 7**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.
- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **09:30 horas del día 21 de Septiembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, **1 (un)** representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 21 de Septiembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **11:30 horas del día 26 de Septiembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **I) y J)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 26 de Septiembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso I) e inciso J) de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:00 horas del día 29 de Septiembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los servicios en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos servicios no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el **precio por paquete**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes

bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
- 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
- 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, en el tiempo de atención a fallas, restablecimiento de equipos, cambios de equipos y/o instalación de equipos adicionales. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

Durante la prestación del servicio

La pena convencional se calculará multiplicando la suma equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de la garantía de cumplimiento de contrato.

Fórmula: **$Pca = 1\%Pqc \times Nda$**

Dónde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los

bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.